

DISPONGO:

Que durante la ausencia de Canarias del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, D. Antonio Castro Cordobez, el día 29 de marzo, del presente año, se encargue de los asuntos de su Departamento el Vicepresidente y Consejero de Turismo y Transportes, D. Lorenzo Olarte Cullen.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 1996.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Manuel Hermoso Rojas.

**Consejería de Presidencia
y Relaciones Institucionales**

466 *DECRETO 58/1996, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese de D. Tomás Pacheco González como Director General de Comunicaciones e Informática.*

Visto lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de D. Tomás Pacheco González como Director General de Comunicaciones e Informática, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 1996.

**EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,**
Manuel Hermoso Rojas.

**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,**
Antonio A. Castro Cordobez.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Política Territorial**

467 *ORDEN de 13 de marzo de 1996, por la que se anuncia convocatoria para la selección de personal para su contratación laboral temporal (dos Titulados Superiores, especialidad Biología).*

Siendo necesario cubrir mediante contratación temporal de interinidad los dos puestos de trabajo reservados a personal laboral, de categoría profesio-

nal de Titulado Superior, especialidad Biología, que figuran vacantes en el Servicio de Planificación de Recursos Naturales (Sección Flora y Fauna) de la Viceconsejería de Medio Ambiente de esta Consejería, creados por Decreto territorial 167/1995, de 23 de junio (B.O.C. nº 97, de 28.7.95).

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 29.1.b) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

DISPONGO:

1. Convocar procedimiento selectivo para la provisión de los dos puestos de trabajo del Servicio de Planificación de Recursos Naturales (Sección Flora y Fauna) de la Viceconsejería de Medio Ambiente de esta Consejería, vacantes, de categoría profesional de Titulado Superior, especialidad Biología (Grupo I), cuyas características figuran en el anexo I de esta Orden, mediante contratación temporal en régimen laboral.

2. La modalidad contractual será la prevista en el artículo 4 del Real Decreto 2.546/1994, de 29 de diciembre, el contrato de interinidad para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva.

3. Los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria, han sido incluidos en el concurso de traslado convocado por la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales por Orden de 6 de septiembre de 1995 (B.O.C. nº 120, de 15.9.95).

4. El sistema de selección consistirá en un concurso-oposición, que se ajustará a las siguientes

BASES

Primera.- Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en las pruebas selectivas, los interesados habrán de reunir los siguientes requisitos, con referencia al último día del plazo de presentación de instancias:

- a) Ser ciudadano español de conformidad con las leyes vigentes.
- b) Haber cumplido la edad de dieciocho años.
- c) Estar en posesión del Título de Licenciado en Biología.
- d) No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, ni hallarse separado, ni haber sido despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.